ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	430780				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 03/2023 - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Justicia / Ministerio de Justicia				
FECHA DE APERTURA	31-Julio-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Rodríguez de Francia esq. Avda. EEUU, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	DIEGO CABRERA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CINDY TOFFOLETTI				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4295410-0**	**SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO**	**silvanavalentebr@gmail.com silvanavalentebr@comenzarndi.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C. Toffoletti

Diego Cabrera
Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

Zulma Verónica Navarro Cáceres
Directora Pedagógica
COMENZAR-NDI Asunción 8147

Lic. Silvana Valente
Directora Propietaria
COMENZAR - NDI Asunción N° 8147

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.950.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/07/2023 a 27/11/2023, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO	189	1751496	NO

SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO con CI N°4295410, representante de la Empresa COMENZAR-NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8147

ZULMA VERONICA NAVARRO CACERES con CI N°2467544,por COMENZAR-NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8147

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Silvana Valente
Directora Propietaria
COMENZAR - NDI Asunción N° 8147

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
CENTRO DE ATENCION INFANTIL
N° 8.147
COMENZAR - NDI

Zulma Verónica Navarro Cáceres
Directora Pedagógica
COMENZAR-NDI Asunción 8147

Diego Cabrera
Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastasio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designada en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03 la cual permite acogerse al artículo 4° Excepción según inciso b) donde exige exponer y justificar los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado.

El proceso individualizado con ID: 430780 para la contratación de servicio de guardería para hijos de funcionarios, servicio considerando alta necesidad y demanda para esta cartera de estado.

El servicio licitado es prioritario considerando que los funcionarios necesitan un espacio seguro y acorde a las necesidades de sus hijos mientras ellos prestan servicio al Estado a través del Ministerio de Justicia; sin este servicio que de no cumplirse con el calendario establecido, podría cortar los procesos académicos de los niños que se encuentran en el Preescolar.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

(Firma y sello)

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
R.U.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia